



FONDO DE EMPLEADOS DEL GRUPO  
PREVISORA, POSITIVA Y FIDUPREVISORA

## ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS FEP – Marzo 24 de 2022

INSCRIPCIÓN PARA CONFORMAR LA NUEVA JUNTA DIRECTIVA DEL FEP,

PLANCHA No. \_\_\_\_\_

FECHA Y CIUDAD DE REGISTRO: \_\_\_\_\_

Señores Fondo de Empleados del Grupo Previsora, Positiva y Fiduprevisora, nos permitimos certificar bajo las siguientes firmas que conocemos los requisitos exigidos en el artículo 56 del estatuto del FEP, para ser Integrante de Junta Directiva y cumplimos con los mismos.

	CÉDULA	NOMBRE POSTULANTE	FIRMA DE ACEPTACIÓN
PRINCIPALES			
SUPLENTE			
	<b>RECIBIDO:</b>		

### CONDICIONES PARA SER ELEGIDO MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA

Para ser elegido miembro de la Junta Directiva, se deberá tener en cuenta la capacidad, aptitudes personales, el conocimiento, la integridad ética y la destreza, y los siguientes requisitos:

- Ser asociado hábil.
- Tener como mínimo una antigüedad de 12 meses como asociado del FEP.
- No haber sido suspendido o sancionado durante los dos (2) años anteriores por el FEP.
- Acreditar conocimientos en aspectos administrativos, contables, financieros, legales o afines.
- Acreditar formación debidamente certificada en economía solidaria o comprometerse a adquirirla en un término no superior a 60 días.
- No pertenecer de manera simultánea a los cuadros de dirección y decisión de otros organismos de economía solidaria del mismo grado del FEP y que tengan objetivos iguales o similares dentro de La Previsora S.A. Compañía de Seguros, Positiva Compañía de Seguros S.A. y Fiduciaria La Previsora S.A.
- No estar incurso en las incompatibilidades o inhabilidades legales o Estatutarias.
- No ser empleado del FEP.
- No tener antecedentes disciplinarios, fiscales ni penales y no estar reportado en forma negativa en centrales de información financiera ni en listas vinculantes o no vinculantes asociadas al riesgo de SARLAFT.